



MUNICIPIO DE  
ALEJANDRÍA  
NIT: 890.983.701-1

## DELEGACION DE SUPERVISION

Código: CON-001

Versión: 01

Página 1 de 1

**DECRETO NÚMERO 195**  
**Del 01 de Agosto de 2014**

### POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

#### CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebó el contrato N° SALUD-CPS-094-2014 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA"

Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual

#### DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza de la **SECRETARIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DE DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, las funciones de **SUPERVISORA** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y la Contratista **LILIANA PATRICIA OCAMPO CASTAÑO**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA**, se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Alejandría, a un (1) día del mes de Agosto de 2014

**UBER ARBEY AGUILAR CARMONA**  
Alcalde Municipal

*¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!*